

RIO GALLEGOS, 02 JUN 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.911/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el actuado de referencia y mediante Disposición N° 225 de fecha 04 de Mayo del año 2009, se autorizó a la Secretaria de Administración a efectuar erogaciones en la Fuente de Financiamiento 1.1. – Tesoro Nacional, destinadas a atender el funcionamiento de la Unidad Académica durante el mes de Mayo del año 2009, de acuerdo a las facultades otorgadas a este Decanato en el Artículo N° 60-Inciso "d" del Estatuto de la UNPA;

QUE obra en las citadas actuaciones la documentación presentada por la Secretaria de Administración en la suma total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 99/100 (\$386.299,99), importe que surge de las afectaciones realizadas durante el mes de Mayo del correspondiente año;

QUE no existen objeciones que formular a las mismas;

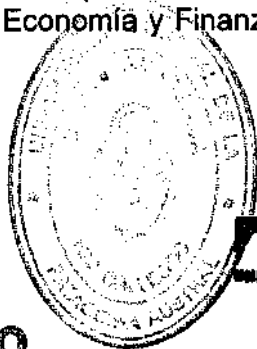
QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente aprobando lo actuado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la documentación presentada por la Secretaria de Administración en concepto de gastos imputados, en el periodo Mayo de 2009, a la Fuente de Financiamiento 1.1. – Tesoro Nacional de esta Unidad Académica Río Gallegos, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 99/100 (\$386.299,99) de acuerdo con las afectaciones que figuran en el Anexo I que se adjunta a la presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaria de Administración, Dirección de Economía y Finanzas y cumplido, ARCHIVESE.-



DR. ALEJANDRO SUMICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION

N°

278

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 02 JUN 2009



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG

ANEXO I

Fuente de Financiamiento 11 Tesoro Nacional

Programa 16 "Unidad Académica Río Gallegos" - Actividad 2 "Apoyo Administrativo"

Imputación	211	Alimentos para personas	\$ 2.338,46
Imputación	215	Madera corcho y sus manufacturas	\$ 11.303,29
Imputación	221	Hilados y telas	\$ 152,00
Imputación	233	Productos de artes gráficas	\$ 2.229,00
Imputación	235	Libros, revistas y periódicos	\$ 1.639,05
Imputación	243	Artículos de caucho	\$ 1.774,35
Imputación	255	Tintas, pinturas y colorantes	\$ 3.845,50
Imputación	256	Combustible y lubricantes	\$ 3.687,24
Imputación	258	Productos de material plástico	\$ 100,70
Imputación	262	Productos de vidrio	\$ 25,00
Imputación	265	Cemento, cal y yeso	\$ 1.783,09
Imputación	271	Productos ferrosos	\$ 5.637,65
Imputación	274	Estructuras metálicas acabadas	\$ 3.498,00
Imputación	275	Herramientas menores	\$ 173,50
Imputación	291	Elementos de limpieza	\$ 1.867,20
Imputación	292	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$ 7.307,95
Imputación	293	Útiles y materiales eléctricos	\$ 12.636,77
Imputación	294	Utensillos de cocina y comedor	\$ 132,00
Imputación	296	Repuestos y accesorios	\$ 2.105,56
Imputación	311	Energía eléctrica	\$ 4.122,51
Imputación	313	Gas	\$ 2.876,09
Imputación	314	Teléfono, télex y telefax	\$ 11.307,09
Imputación	315	Correos y Telégrafo	\$ 161,50
Imputación	321	Alquiler de edificios y locales	\$ 630,00
Imputación	331	Mantenimiento y reparación de edificios y locales	\$ 51.110,73
Imputación	332	Mantenimiento y reparación de vehículos	\$ 10.182,85
Imputación	333	Mantenimiento y reparación maquinaria y equipo	\$ 971,00
Imputación	335	Limpieza, aseo y fumigación	\$ 15.132,00
Imputación	344	Contabilidad y auditoría	\$ 1.752,12
Imputación	345	De capacitación	\$ 19.629,05
Imputación	349	Otros n.e.p.	\$ 4.871,42
Imputación	351	Transporte	\$ 5.864,18
Imputación	355	Comisiones y gastos bancarios	\$ 1.113,36
Imputación	361	Publicidad y propaganda	\$ 2.930,00
Imputación	371	Pasajes	\$ 3.522,67
Imputación	372	Viáticos	\$ 6.655,00
Imputación	393	Servicios de vigilancia	\$ 3.569,50
Imputación	436	Equipo para computación	\$ 1.190,00
Imputación	437	Equipo de oficina y muebles	\$ 2.269,00
Total por Programa y Actividad			\$ 212.096,38

Programa 45 "Excedente Contribuciones Patronales" - Actividad 9 "Unidad Académica Río

Imputación	215	Madera corcho y sus manufacturas	\$ 15.000,00
Imputación	421	Construcciones bienes de dominio privado	\$ 169.203,61

Total por Programa y Actividad

\$ 174.203,61

Gastos por Fuente de Financiamiento

\$ 386.299,99

Suma total

\$ 386.299,99

ES FOTO COPIA DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, ... 02 JUN 2009

278



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despesa
UNPA - U.A.R.G.